



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EC/122

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, _ 5 JUL. 2010

VISTO: La invitación cursada por el Secretario General de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos para participar de la reunión de Coordinadores Nacionales de la COMJIB, la cual se llevará a cabo entre los días 7 al 9 de julio de 2010, en la ciudad de Lima, capital de la República del Perú.-----

RESULTANDO: I) Que en la menciona reunión se analizarán los avances realizados desde la pasada reunión plenaria, la evaluación del método de trabajo y como objetivo se buscará introducir mejoras convenientes y validar los contenidos y estrategias de cada grupo.-----

II) Asimismo, se preparará la reunión de Ministros de la COMJIB, que se celebrará en México D.F entre los días 21 y 22 de octubre, del corriente año.-----

III) Los gastos de alojamiento, traslado y manutención durante la celebración de la reunión (7 al 9 de julio) serán cubiertos por la organización del evento.-----

IV) Que por razones de itinerario de vuelos, la referida misión se desarrollará desde el 6 al 10 de julio de 2010, inclusive.-----

CONSIDERANDO: I) Que por la índole y trascendencia del evento resulta pertinente declarar en Misión Oficial la participación de la Dra. Cecilia Blanco Fresco, Directora de de la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales de esta Secretaría de Estado.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto, y a lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, Artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005. Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/2002 de fecha 19 de febrero de 2002;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) **DESÍGNASE** en Misión Oficial a la Dra. Cecilia Beatriz Blanco Fresco (CI 1.387.920-8) durante los días 6 al 10 de julio del corriente año, para asistir entre los días 7 al 9 del mismo mes, a la Reunión de Coordinadores Nacionales de la COMJIB, a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, República de Perú.-----

2010-11-0201-3292

2°) **ESTABLÉCESE:** que los viáticos correspondientes se distribuirán de la siguiente forma: dos días sin pernocte al 40 %, un día al 60 % y dos días al 10 % en la referida ciudad, los que totalizan la suma de U\$S 475 (Dólares americanos cuatrocientos setenta y cinco) que se abonará según lo establecido por el Decreto Nro. 401/991 del 5 de agosto de 1991 y Decreto Nro. 56/2002 de fecha 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Objeto del gasto 235, de la Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.-----

3°) **PRECÍSASE: I)** que durante los días en que se celebrará la reunión mencionada en el visto, la organización del evento asumirá los costos de alojamiento, traslado y manutención.-----

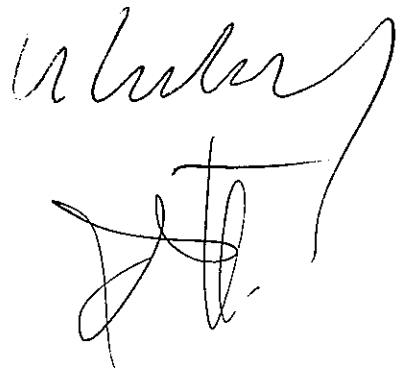
II) que en cuanto al porcentaje de viáticos recibido (los que cubrirán los demás días y gastos varios no previstos por la organización del evento) la funcionaria deberá rendir cuenta documentada del gasto a su regreso.-----

4°) **LÍBRESE:** el cheque correspondiente a nombre de la Dra. Cecilia Blanco Fresco.-----

5°) **COMUNÍQUESE** a la interesada y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

6°) **PASE** al Departamento Financiero Contable, al Departamento de Compras y a la Sección Registro y Control del Inciso 11, a sus efectos. CÚMPLIDO, archívese.-----

Expte N°
2010/3392



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República.